INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 21 octubre 2025 **CONTRATISTA:** Jhosed Mariano Cataño Henao

NUMERO DE CONTRATO: 4600018515

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

PERIODO DE REPORTE: Desde el 11 Hasta el 20 de octubre 2025

FECHA	OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	FUENTE DE VERIFICACION
Desde el 11 al 20 de octubre	1. El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.	Se orientó a conductores para realizar el estacionamiento en lugares apropiados. Se hizo puesto de control a las afueras del municipio en compañía de la Policía con el fin de brindar información de prevención de accidentes. Se suministra orientación a conductores para que tomen vías alternas Fomentar una cultura ciudadana junto a la Policía Nacional mediante puesto de control donde se guía sobre el uso adecuado de las vías y la importancia de	Registro fotográfico

		tener la documentación al día. Implementación de señalización vertical frente a la administración municipal.	
Desde el 11 al 20 de octubre	2. El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	Se hace acompañamiento a un accidente de tránsito en el cual un conductor accidenta a un peatón y se hace el respectivo informe el cual fue enviado a la inspectora municipal.	Registro fotográfico
Desde el 11 al 20 de octubre	3. El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad Vial y que declara conocer	Se hace seguimiento de las medidas que se implementan sobre eventualidades en vía (orientación a conductores con fallas mecánicas en el parque principal y cierres de calles)	Registro fotográfico
Desde el 11 al 20 de octubre	4. El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que	Para este periodo no me solicitaron	No aplica

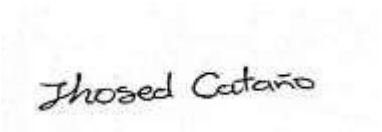
	competan a su labor de servicio.		
Desde el 11 al 20 de octubre	5. El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato; adicionalmente, presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor	Se envía foto como evidencia al secretario de gobierno, mostrando que al finalizar este periodo se encuentra la comparendera en buen estado.	Registro fotográfico
Desde el 11 al 20 de octubre	6. El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en seguridad vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado	Se desarrolló jornada de educación vial en compañía de la ESE Hospital San Rafael de Angostura y policía comunitaria Se entregaron volantes a conductores con mapa informativo del municipio y sentidos viales	Registro fotográfico
Desde el 11 al 20 de octubre	7. El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías	Se realiza acordonamiento del parque principal para que los caminantes que llegaron de visita al municipio, puedan realizar un recorrido turístico seguro	Registro fotográfico

	urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas.		
Desde el 11 al 20 de octubre	8. El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	No aplico para este mes	No aplica
Desde el 11 al 20 de octubre	9. El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses, cumpliendo con la constitución y la ley a cabalidad, siendo ejemplo de comportamiento ciudadano para la comunidad	Asistencia a capacitación sobre la Ley 1801 (Código Nacional de Policía).	Registro fotográfico
Desde el 11 al 20 de octubre	10. El contratista deberá remitir factura de la compra donde se usa el recurso del auxilio de uniforme, Adicional, debe portar el uniforme reglamentario durante la ejecución del contrato, garantizando identidad institucional y presentación ante la comunidad.	Se da cumplimiento de deberes, porte del uniforme reglamentario y comportamiento ejemplar en vía pública.	Registro fotográfico

Desde el 11 al 20 de octubre	11. El contratista deberá realizar las demás funciones y/o actividades que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	Se realiza programas radiales y publicaciones informativas sobre el convenio interadministrativo con la Gerencia de Seguridad Vial	Registro fotográfico

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cordialmente



Jhosed Marino Cataño Henao

CONTRATISTA – AGENTE DE TRANSITO

Evidencias fotográficas

Actividad 1 contratada




VARIACRO







Actividad 2 contratada

Actividad 3 contratada




Actividad 5 contratada



Actividad 6 contratada





Actividad 7 contratada



Actividad 9 contratada



Actividad 10 contratada

Actividad 11 contratada
